

COMUNICADO OFICIAL

Iniciativa Ciudadana de Investigación y Veeduría

El ejercicio del poder, bajo la lupa

QUÉ ES PETROLEAKS

Petroleaks es una iniciativa ciudadana de investigación y veeduría. Somos un ejercicio de la sociedad civil que vigila el ejercicio del poder, la administración de los recursos públicos y las decisiones de quienes gobiernan, sustentado siempre en hechos verídicos y comprobables.

Nuestra labor está amparada por la Constitución Política de Colombia y la ley:

- **Libertad de expresión e información** (artículo 20). Investigar, informar y difundir información sobre asuntos de interés público es un derecho fundamental.
- **Control y veeduría ciudadana** (artículos 40 y 270 de la Constitución, desarrollados por la Ley 850 de 2003). La ciudadanía tiene el derecho de vigilar la gestión pública y de participar en el control del poder político.
- **Acceso a la información pública** (artículo 23 y Ley 1712 de 2014). Lo público pertenece a los ciudadanos y debe poder ser examinado por ellos.

El propósito central de esta plataforma es ejercer un estricto control ciudadano sobre la administración central y exigir una rendición de cuentas implacable, recordando de forma constante el principio democrático fundamental de que los gobernantes se deben a los ciudadanos, quienes depositaron en ellos su confianza y el mandato de administrar con absoluta honestidad los recursos del pueblo.

CÓMO FUNCIONAMOS

Cada publicación de Petroleaks se construye sobre una metodología rigurosa y no negociable:

- **Información verificable.** Documentos, registros públicos y evidencia tangible que puede comprobarse. Nada que no sea demostrable.
- **Contraste de fuentes.** Cruzamos información de múltiples orígenes independientes para descartar manipulaciones y validar la consistencia de los hechos.
- **Revisión de evidencia.** Análisis exhaustivo que permite sustentar conclusiones sólidas y verificables por cualquier tercero.

Reconocemos plenamente el **derecho de rectificación en condiciones de equidad** de quienes se consideren afectados por nuestras publicaciones, ejercido mediante la presentación de evidencia verificable que contradiga nuestros hallazgos.

DENUNCIA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA Y VIOLACIÓN DE LA LEY 1621 DE 2013

Petroleaks denuncia públicamente que diversos funcionarios del Gobierno han dirigido contra esta iniciativa y sus integrantes una persecución de carácter político, en lugar de responder a los hechos documentados sobre corrupción, contratación estatal injustificada y decisiones que parecen deliberadas más que accidentales. En Colombia, perseguir a una persona u organización por sus opiniones o por su labor de control no es un uso legítimo del poder: es una conducta expresamente prohibida por la ley.

De manera particularmente grave, el director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), **Wilmer Mejía** —organismo que la propia Ley 1621 de 2013 reconoce como parte de la comunidad de inteligencia del Estado—, ha utilizado sus redes sociales para señalar a esta iniciativa y difundir información cuya naturaleza, por el cargo que ocupa, corresponde al ámbito de la inteligencia.

Estas conductas vulneran de forma directa el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, que fija los límites de la función de inteligencia y contrainteligencia, en dos sentidos:

PRIMERO. La ley prohíbe expresamente que la inteligencia del Estado sea recolectada, procesada o difundida por razones de opinión política o filosófica, o para afectar los derechos y garantías de quienes ejercen oposición o control. Dirigir las capacidades del Estado contra una iniciativa ciudadana por su labor de veeduría constituye una transgresión frontal de ese límite.

SEGUNDO. La misma norma somete la función de inteligencia al principio de reserva legal, que garantiza la protección de los derechos a la honra, al buen nombre, a la intimidad personal y familiar y al debido proceso. Que el director de un organismo de inteligencia difunda por sus redes sociales información amparada por la reserva legal quebranta ese deber y vulnera de manera directa esos derechos fundamentales.

No es un incumplimiento menor. Es una infracción a una ley estatutaria que protege los cimientos del Estado de derecho.

NUESTRO COMPROMISO

Cuanto mayor sea el empeño por silenciar la verdad, más potente será el grito de un pueblo que no recibe falsos profetas ni admite potenciadores de pobreza, desigualdad y oscurecimiento.

El miedo no habita en el corazón del colombiano. Continuamos. Cada obstáculo nos convence de investigar con mayor profundidad. Cada intento de intimidación se convierte en razón para perseverar con más rigor y más claridad.

Seguiremos revelando la verdad, porque la democracia lo exige y porque los hechos verídicos son la base sobre la que se construye una sociedad justa.

Continuaremos.

Petroleaks
Iniciativa Ciudadana de Investigación y Veeduría